

DECRETO PRESIDENCIAL No. 26583

JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Lic. Walter Nuñez Rodriguez, debe ausentarse del país en misión oficial del 8 al 14 de abril del presente año, acompañando al señor Presidente de la República, para proceder a la firma del Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Bolivia y el Centro de Políticas Agrícolas y Alimentarias del Departamento de Economía Agrícola de la Universidad de Texas, Estados Unidos de América, así como también a la Cumbre de Rio a realizarse en San José de Costa Rica.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural al Lic Hernando García Suarez, Viceministro de Desarrollo Rural , mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de la Paz, a los tres días del mes de abril del año dos mil dos.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA